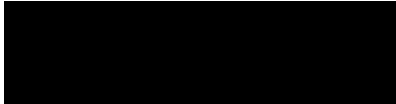


NO. OFICIO: 12C4.1/263/2020
FOLIO PNT: 00862620
EXPEDIENTE 12C.4.1/023/2020

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 18 DE MAYO DE 2020



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

“Quisiera saber qué cambios operativos ha tomado la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal en respuesta al COVID19. Específicamente, (1) si han cambiado las funciones de los policías ante la pandemia desatada por el COVID19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados) y (2) si han implementado cambios en los turnos de los policías (por ejemplo, pasar de 12x24 a 24x48).”

La Secretaría de Seguridad Ciudadana da respuesta su solicitud en su oficio número DSPT/362/2020 el cual se anexa a la presente.

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
transparencia@zacatlan.gob.mx

Ccp. Archivo.

OFICIO No. DSPT/362/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Heroica Ciudad de Zacatlán, Pué; a 12 de Mayo de 2020



Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades que a diario emprenda, así mismo con fundamento en los artículos 1y 2 fracción V,3,5,6 fracción IV,VIII, 17 y los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en respuesta al oficio 12C4.1/245/2020, recibido en la Secretaría de Seguridad Ciudadana a mi digno cargo tengo a bien informar lo siguiente:

1. Los cambios operativos que se encuentran realizando en la Dirección de Seguridad Pública para enfrentar el COVID 19.

- Se establecen módulos de atención para dar recomendaciones y gel antibacterial en las entradas y salidas del mercado municipal y tianguis.
- Se establecen módulos de atención para dar recomendaciones y gel antibacterial en las entradas y salidas el municipio de Zacatlán.
- Se vigila las entradas de los bancos para dar las recomendaciones.
- Se designó al grupo de la policía turística a realizar actividades de prevención ante la pandemia del COVID 19.
- Se realizar recorridos con las patrullas para hacer la recomendación que se queden en casa y no realicen eventos con aglomeración de gente.

2. El horario sigue siendo de 24 por 24.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
CIUDADANA
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

ATENTAMENTE

C. JOSÉ EDUARDO ZURITA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA